



**CEAFA**

Confederación Española de Alzheimer y otras Demencias

## Misión

"Poner el Alzheimer en la agenda política, buscando el necesario compromiso social y poniendo en valor el conocimiento para poder representar y defender los intereses, necesidades y derechos de todas las personas que conviven con el Alzheimer."

## Origen

En 1990 las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Barcelona y Madrid se unieron para trabajar en la mejora de la calidad de vida y derechos de los afectados, formando la Federación Española de Familiares de Enfermos de Alzheimer (FAFA). En 1999, pasó a ser CEAFA (Confederación), constituida por 13 Federaciones Autonómicas y 6 Asociaciones Uniprovinciales.

**Año de constitución: 1990**

**Personalidad jurídica: Confederación**

## Actividades

(2021)

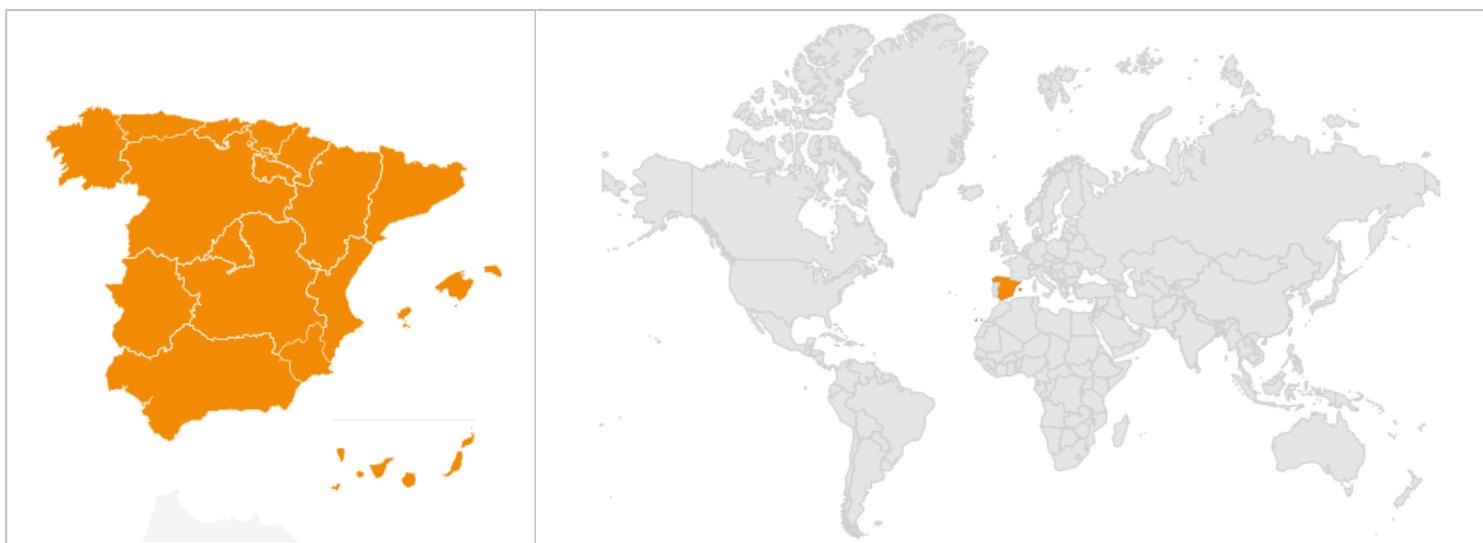
CEAFA centra su actividad en varias líneas de actuación, tales como:

- Información y formación a las entidades federadas (jornadas, reuniones, campus, etc.), así como apoyo técnico y profesional (gestión, asesoramiento económico y laboral), representación y defensa.
- Campañas de sensibilización a través de celebraciones, eventos, etc. Entre ellos, la organización del Congreso Nacional sobre Alzheimer.
- Apoyo a la investigación del Alzheimer para mejorar la calidad de vida del enfermo y sus familiares.



<b>Beneficiarios</b>	<b>320</b>
Entidades asociadas a CEAFA que trabajan con personas con Alzheimer. España.	
<b>Socios</b>	<b>391</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>12</b>
<b>Empleados</b>	<b>6</b>
<b>Gasto</b>	<b>999.922 €</b>

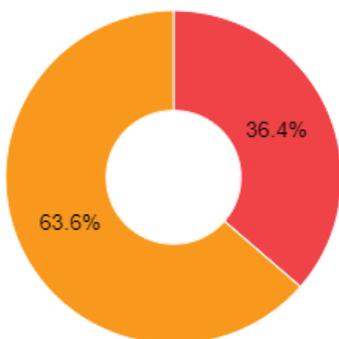
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

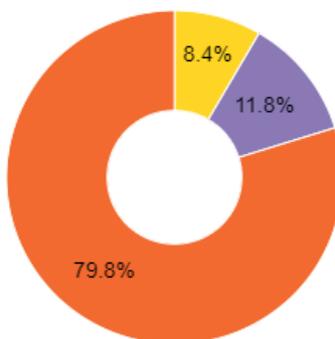
Ingresos 1.117.196 € (2021)



36,4% Financiación pública

63,6% Financiación privada

Gastos 999.922 € (2021)



8,4% Administración

11,8% Captación de fondos

79,8% Misión

15,5% Información y sensibilización

16,6% Formación y asesoramiento

5,3% Representación y defensa

42,4% Apoyo a la investigación

El 41,7% de los ingresos de CEAFA provienen de herencias y legados de particulares. El 35,3% de la Administración Central y el 13,1% de acciones de captación de fondos, entre los que se encuentra la celebración del IX Congreso Nacional de Alzheimer.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** M<sup>ª</sup> Dolores Almagro Cabrera

**Director/a:** Jesús María Rodrigo Ramos

Todos los miembros son o han sido familiares de personas con Alzheimer y forman parte de entidades confederadas.

CEAFA tiene como presidenta de honor a S.M La Reina Doña Sofía.

## Estructura

CEAFA cuenta con 19 miembros: 12 federaciones autonómicas, 6 asociaciones uniprovinciales y una confederación autonómica, englobando a un total de 320 asociaciones.

Tiene como entidades vinculadas:

- Neuroalianza (Alianza Española de Enfermedades Neurodegenerativas) que aglutina a cinco asociaciones de personas afectadas por Alzheimer, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neuromusculares y Esclerosis Lateral Amiotrófica.
- Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP) con el fin de promover la participación de los pacientes y defender sus derechos en todos los ámbitos.

Además, en el año 2021, constituyó:

- CEAFA Fundación: con el fin de impulsar acciones de investigación en materia de Alzheimer y facilitar apoyo a las entidades federadas a través de microcréditos.
- Asociación Red Soledades junto a otras entidades, con el fin de mejorar la vida de personas en soledad, incluyendo personas con Alzheimer.

## Contacto

C/ Pedro Alcatarena 3 bajo, 31014, Pamplona

94 817 45 17

<http://www.ceafa.es>

[secretariatecnica@ceafa.es](mailto:secretariatecnica@ceafa.es)



NIF: G79462719

Registro Nacional de Asociaciones, 1137

## Colabora

Puedes colaborar directamente con CEAFA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33474

Confederación CEAFA - Confederación Española de Alzheimer y otras Demencias, CEAFA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Poner el Alzheimer en la agenda política, buscando el necesario compromiso social y poniendo en valor el conocimiento para poder representar y defender los intereses, necesidades y derechos de todas las personas que conviven con el Alzheimer."

Misión estatutaria:

Según el artículo 7 la Confederación perseguirá los siguientes fines:

- a) Representar y defender a las personas afectadas por Alzheimer y otro tipo de demencia, entendiéndose por tal a quienes tienen la enfermedad y sus familias.
- b) Generar y mantener el marco adecuado en el que las personas jóvenes diagnosticadas de manera temprana puedan participar en grupos de trabajo y expresarse por sí mismas en su nombre y en el de cuantas personas puedan encontrarse en una situación análoga.
- c) Representar y defender a las entidades que componen la estructura confederal, con independencia de cada una de ellas tenga plena autonomía y personalidad para la defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Promover la participación e implicación activa de las entidades miembro a través de la implicación en proyectos de valor basados en la experiencia y conocimiento, actuando como nexo de unión y comunicación entre todas ellas.
- e) Apoyar a sus entidades miembro con los recursos técnicos, formativos y asesoramiento experto para que puedan garantizar el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, sin perjuicio de la legitimación que les corresponde.
- f) Promover, en el ámbito que le es propio, el conocimiento sobre el Alzheimer y sus consecuencias, tanto en el entorno familiar como social.

g) Impulsar el trabajo en red en el marco confederal.

h) Obtener y gestionar los recursos económicos pertinentes en el ámbito estatal e internacional.

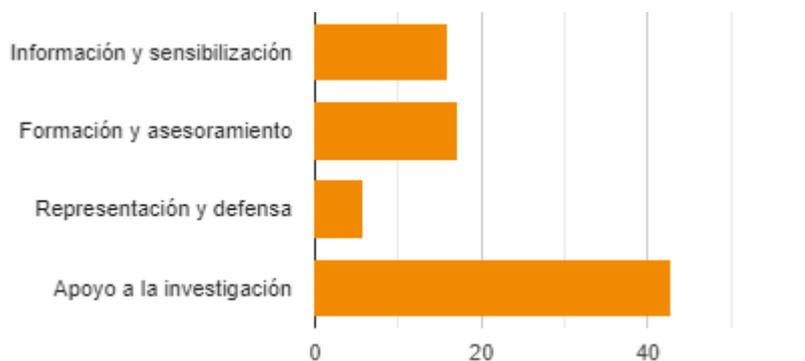
Todas las actividades que desarrolle la Confederación, así como sus órganos directivos y los miembros de éstos, irán encaminadas al servicio de los mencionados fines."

Según el artículo 6, la Confederación por su ámbito, alcanza a todo el territorio nacional.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



CEAFA cuenta con 19 miembros que se componen de 12 federaciones autonómicas, 6 asociaciones uniprovinciales y una confederación autonómica, englobando a un total de 320 asociaciones.

Lleva a cabo diversas acciones para representar y defender al colectivo afectado de Alzheimer, actuaciones para influir en las políticas nacionales relacionadas con el Alzheimer y participa en foros, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de concienciar a la sociedad y conseguir la implicación en la lucha contra la enfermedad de Alzheimer. Además, cuenta con tres paneles de expertos: médicos, social y de personas con Alzheimer. Estos últimos denominados PEPA, contribuyen a visibilizar y concienciar sobre la realidad de las personas con Alzheimer y otras demencias, realizando propuestas de mejora encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Dispone, para ello, de un inmueble en propiedad en Pamplona desde donde gestiona todas sus actividades.

### Información y sensibilización

#### 15.5% del gasto total

- Servicio de orientación y asesoramiento: se ofrece información a las entidades miembro sobre convocatorias de subvenciones de entidades públicas y privadas, celebración de congresos, etc.
- Campañas de sensibilización: la entidad promueve la celebración de campañas que sensibilicen a la población y las instituciones sobre la enfermedad del Alzheimer, algunos ejemplos que tuvieron lugar en 2021 son: el proyecto "Solidarios con el Alzheimer" o la celebración del día mundial del Alzheimer, entre otros. Asimismo, cuenta con un gabinete de comunicación para reforzar su presencia institucional en los medios de ámbito nacional y autonómico y sensibilizar a la población sobre la problemática del Alzheimer.
- Red de Agentes Activos impulsada por CEAFA en 2021, como una unión entre agentes y profesionales que dirigen sus esfuerzos para mejorar el proceso de diagnóstico precoz de la enfermedad. Los 6 miembros implicados de diversas entidades celebraron reuniones y pusieron en marcha la web específica como herramienta pre-diagnóstica.
- Además, cuenta con "Alianza de Políticos por el Alzheimer" como actividad para sensibilizar a los políticos sobre la enfermedad, incorporándose 5 nuevos miembros; y la Declaración Institucional Censo de personas con Alzheimer con 31 nuevas adhesiones.

## Formación y asesoramiento

### 16.6% del gasto total

La entidad organiza y/o participa en eventos sobre el Alzheimer para trasladar sus conocimientos sobre la enfermedad y crear una red asociativa. En 2021 tuvieron lugar las siguientes actuaciones:

- Programa estatal de fortalecimiento del tercer sector: desarrollado en el marco del proyecto "Campus CEAFA": proyecto centrado, en 2021, en 3 líneas de trabajo: acompañamiento estratégico a raíz de la pandemia, asistencia técnica en materia de perspectiva de género e impacto de las nuevas tecnologías.
- IX Congreso Nacional de Alzheimer: se celebró en Vitoria en el mes de noviembre y se trataron temas relacionados con la Innovación y el entorno social, contando con la participación de 400 personas.
- Acreditación "Cuidados de demencias sin sujeciones": en colaboración con la Fundación María Wolf, CEAFA realiza auditorias a centros y residencias con el fin de ayudarles a adoptar un modelo de intervención que ofrezca atención y cuidados específicos a la demencia adecuados. En 2021 se acreditó a 1 residencia y 4 centros de día.
- Atención asociativa: CEAFA ofrece su apoyo técnico y profesional a sus entidades miembro para que dispongan de más tiempo para dedicarlo al cumplimiento de sus fines sociales. En 2021 atendieron a 6 entidades en cuestiones de gestión y asesoramiento contable, fiscal y socio-laboral.

## Representación y defensa

### 5.3% del gasto total

CEAFA forma parte de cinco entidades nacionales y 6 internacionales, y además es entidad consultiva y/o asesora del Consejo Estatal de las ONG de Acción Social y el Grupo Estatal de demencias, con las que se celebraron 45 reuniones en 2021.

Por otro lado, continuó con el Panel de Expertos de Personas con Alzheimer (PEPA), el primer grupo de trabajo de personas con Alzheimer en España, dirigido a mantener y reforzar su capacidad y aportación ante una problemática que les afecta, celebrando 7 reuniones en 2021. Además, se crearon dos nuevos grupos de expertos, un panel de ámbito médico y otro, del ámbito social".

Finalmente, la entidad celebró 22 reuniones con entidades públicas y 106 con instituciones privadas, entre las que se encontraban farmacéuticas o fundaciones.

## Apoyo a la investigación

### 42.4% del gasto total

A través de dos proyectos:

- "Censo de personas con Alzheimer" con la colaboración de un laboratorio farmacéutico, se pone en funcionamiento una herramienta que facilita un censo actualizado de personas con Alzheimer y otras demencias en España, así como de información complementaria sobre sus cuidadores familiares, involucrando a las administraciones públicas.
- "Reactivación personal del ex cuidador", estudio elaborado con el objetivo de contribuir en la mejora de calidad de vida del ex cuidador tras finalizar la responsabilidad de atender a una persona con Alzheimer. En 2021 se editó un libro relativo a esta problemática.

Por otro lado, CEAFA constituyó en el año 2021 CEAFA Fundación con el fin de contribuir a la innovación en la atención de personas afectadas de Alzheimer y sus familiares y cuidadores. Entre sus actividades previstas se encuentran: gestionar los fondos recibidos de CEAFA para financiar proyectos de investigación promovidos por los miembros de la estructura confederal de CEAFA, otorgar becas de apoyo a la investigación y facilitar microcréditos a las entidades confederadas de CEAFA, entre otras. Para ello, CEAFA destinó 326.159 € en 2021, teniendo previsto el inicio de las actuaciones en 2023. El porcentaje destinado a investigación en 2022 es elevado debido al traspaso de fondos recibidos por herencias. Dicho porcentaje variará en función de los fondos obtenidos anualmente obtenidos por esa vía.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	320	Entidades asociadas a CEAFA que trabajan con personas con Alzheimer.
Beneficiarios indirectos	75.400	Personas con Alzheimer asociadas a entidades del movimiento asociativo CEAFA y sus familiares.

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

---

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
--------	---------	---

---

### **1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes**

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- No entrar en conflicto con los Estatutos de la entidad.
- Estar en consonancia con el plan estratégico y el plan operativo.
- Tener por finalidad contribuir a dotar de contenido al Grupo Estatal de Demencias en particular y a la Política de Estado de Alzheimer en general.
- Ser asumibles por los recursos humanos de la entidad.
- Generar valor y conocimiento como base para la articulación de propuestas de intervención.
- Sustentarse en un partenariado sólido y estable con la o las entidades financiadoras.
- Dar cabida a la participación de toda la estructura confederal.
- Cuando ello sea posible, contribuir al sostenimiento económico de la entidad, si bien no se renunciará a aquellos proyectos que, aún sin generar ningún beneficio económico, sí reporten valores intangibles para la Confederación y/o para los colectivos a los que representa.

La Comisión de Programas es la responsable de analizar y valorar la idoneidad de las propuestas que CEAFA pueda recibir o concebir. Una vez adoptada la decisión correspondiente, se pasarán los programas seleccionados a la Comisión de Dirección para ratificar o no la decisión de la Comisión de Programas.

#### REQUISITOS PARA LA ADHESIÓN A LA CONFEDERACIÓN

El artículo 2 de los Estatutos establece que “constituyen la Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras Demencias las federaciones de las diferentes de las comunidades autónomas del Estado Español, una por comunidad autónoma que así lo deseen, salvo en el caso de que exista una sola Asociación por Comunidad Autónoma, que será la que directamente pueda integrarse en dicha Confederación.

A tales efectos, Ceuta y Melilla tienen el mismo tratamiento de autonomía que el que les confiere la Constitución Española.

Las mencionadas federaciones que integren la Confederación deberán estar constituidas por las asociaciones de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias existentes en sus comunidades autónomas, siempre que así lo deseen y que cumplan lo preceptuado en la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y demás legislación concordante y complementaria.”

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### **2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables**

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

Cuenta con un Plan Estratégico 2022-2024 cuya elaboración se basa en la recuperación de los niveles de actividad previos a la pandemia, siguiendo el modelo CEFA 2030 e incluyendo cuatro retos:

- Concienciación, potenciando la Red de Agentes Activos y las PEPA autonómicas, entre otros.
- Atención a las personas potenciando sinergias para nuevos proyectos, así como nuevas vías de atención terapéutica y utilización de las nuevas tecnologías.
- Fomentar los derechos de los enfermos con el fin de erradicar la estigmatización creando un Comité de Ética responsable de resolver aquellas cuestiones que puedan surgir.
- Potenciar la investigación social que genere un mayor conocimiento y su posterior difusión.

Además, tiene elaborado un plan operativo para el 2022 en el que se marca como objetivos principales: fortalecer las alianzas y sinergias internas y externas, validar científicamente el acuerdo con CRE Alzheimer y la Universidad de Salamanca sobre investigación en terapias no farmacológicas, impulso de PEPAS autonómicas, entre otros.

El plan operativo del 2023 recoge como objetivos, la consolidación de la estructura PEPA y su impulso a nivel internacional, incremento del fondo documental, iniciar y mantener relaciones con entidades del colectivo LGTBIQ+, desarrollar el acuerdo de colaboración suscrito con el CRE Alzheimer y Universidad de Salamanca para investigación y, por último, la creación y puesta en marcha de un comité de ética.

## ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

CEAFA realizó una liquidación de su plan de actuación para el ejercicio 2021 en el que se obtuvo como resultado la consecución de objetivos en la mayoría de las líneas de actuación, además de un incremento de participantes en las actividades impulsadas por la Red de Agentes activos en la detección precoz del Alzheimer, en el proyecto de Alianza de Políticos contra el Alzheimer y otras demencias, así como la elaboración del documento referido al proyecto modelo 2030.

## ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

La entidad dispone de un sistema de calidad que recoge un proceso y subprocesos de revisión de los planes operativos y estratégicos, implementado a través del Modelo de Gestión Avanzada impulsado por Euskalit. Además, para el seguimiento de la actividad, la entidad establece reuniones de trabajo que se organizan en función de áreas específicas, temáticas, proyectos o asuntos que requieran atención, manteniendo la filosofía de trabajo conjunto entre Junta de Gobierno y equipo técnico de CEAFA.

Esto facilita que el seguimiento de la actividad se realice a tres niveles:

- De forma regular se desarrollan reuniones de equipo en las que participan todos los miembros de la Secretaría Técnica y en el que se realiza una puesta en común del trabajo realizado en todas las áreas hasta el momento. Se detallan los resultados alcanzados y se planifican tanto actuaciones futuras como correcciones a realizar a aquellos elementos que se desvían de lo planteado inicialmente. Aunque la dirección participa de manera activa, son las propias personas las que formulan los planteamientos, analizan situaciones, proponen alternativas o soluciones, que son compartidas con todo el personal, siendo capaces de lograr consenso.
- Por parte de la Junta de Gobierno, se calendarizan reuniones de trabajo a lo largo del año, pudiendo establecer reuniones adicionales para aquellos asuntos/temas que requieran de una actuación concreta. El objetivo de estas reuniones es realizar un seguimiento de la actividad de la Confederación, así como efectuar aportaciones de nuevas propuestas, proyectos, asuntos que bien requieren de su atención, bien contribuyen a la consecución del plan operativo anual. En estas reuniones de trabajo, participa el equipo profesional de la Secretaría Técnica de CEAFA.
- Junta de Gobierno. Siguiendo las directrices establecidas en los Estatutos vigentes de la Confederación, se

celebran sesiones de Junta de Gobierno en el que, siguiendo un orden del día previamente establecido, se procede a la aprobación y toma de decisiones de los puntos a tratar. Dentro de los puntos que se puedan establecer, se aprueban:

- Planes operativos = elaboración, seguimiento y grado de cumplimiento.
- Planes estratégicos = elaboración, seguimiento y grado de cumplimiento.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Transcurrido la mitad del plazo marcado en el Plan Estratégico 2022-2024, la entidad analizó el documento de impacto que recogía los resultados cuantitativos obtenidos hasta el 31 de mayo de 2023 con respecto a los objetivos estratégicos planteados para dicho periodo: Conciencia Social, Personas, Derechos e Investigación. Las conclusiones obtenidas determinaron que la entidad está avanzando hacia la consecución de los objetivos fijados con la perspectiva de lograr resultados positivos, la validación de una de las terapias no farmacológicas permitirá avanzar en la acción de lobby ante la Administración, contando con argumentos más sólidos y con respaldo científico. Además, será necesario reforzar la capacidad de representación y reivindicación a través de nuevas alianzas, implementar medidas adicionales para lograr un diagnóstico temprano y, por último, se concluyó que las acciones llevadas a cabo se alinean con la misión de situar el Alzheimer en la agenda política.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>381</b>	<b>312</b>
Socios numerarios	312	Sí
Socios colaboradores	69	No

#### Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Dolores Almagro Cabrera	Presidenta	Inmaculada Fernández Verde	Vocal
Aurora Lozano Suárez	Secretaria	Juan Lahuerta Dal-Ré	Vocal
Inés María Losa Lara	Tesorera	Arcadi Soriano Morales	Vocal
Laureano F. Caicoya Rodríguez	Vocal		

Cuenta como presidenta de honor a S.M La Reina Doña Sofía.

La Asamblea de CEAFA está compuesta por 19 miembros que se componen de 12 Federaciones autonómicas, 6 asociaciones uniprovinciales y una confederación autonómica, englobando a un total de 320 asociaciones.

La entidad cuenta con socios numerarios que son todas las asociaciones representadas en la Asamblea y Amigos Solidarios, aquellos que colaboran con la entidad sin derecho a voto en la Asamblea.

Además, cuenta con diversas comisiones de trabajo y 3 paneles de expertos: médicos, social y de personas con Alzheimer. Estos últimos, denominados PEPA, contribuyen a visibilizar y concienciar sobre la realidad de las personas con Alzheimer y otras demencias, realizando propuestas de mejora encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

La tesorera fue concejal en el Ayuntamiento de Tomelloso hasta el año 2019 y perteneciente al grupo político Partido Popular.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	6

Uno de los miembros de la Junta Directiva lleva más de diez años perteneciendo a la misma.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	92,9 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de la entidad ni de sus entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS PARA EVITAR SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

La política de conflicto de intereses de CEAFA articula un doble procedimiento de cumplimiento inexcusable.

1.- Acceso a un cargo en la Junta de Gobierno:

Los integrantes de la Junta de Gobierno de CEAFA son elegidos por la Asamblea General. El proceso de selección viene determinado en los artículos 32 a 40 de los Estatutos de CEAFA (ambos inclusive) y artículos 13 a 20 del Reglamento Régimen Interno de CEAFA (ambos inclusive).

El artículo 17 del Reglamento de Régimen Interno establece que las candidaturas a cargos de la Junta de

Gobierno deberán contener los siguientes requisitos:

- a) Nombre, apellidos y firma del candidato o candidatas.
- b) Puesto al que se presenta.
- c) Acreditación, por parte de la entidad miembro de procedencia, de que reúne las cualidades estatutariamente requeridas para ocupar el cargo.
- d) Firma del representante legal del miembro por cuenta del que se presenten.
- e) Ficha de candidatura, de acuerdo al formato proporcionado por la Secretaría Técnica.

La ficha de candidatura contendrá la siguiente información:

- Actividad profesional que desempeña
- Si ostenta cargo público, especificar
- Si ostenta cargo orgánico, especificar

De este modo, las entidades miembro integrantes de la Asamblea cuentan con información del candidato, lo que les brinda la oportunidad de analizar y considerar sobre la pertinencia o no de su incorporación a la Junta de Gobierno de CEAFA valorando puedan encontrarse en una situación con capacidad potencial de generar un conflicto de interés.

## 2.- Conocimiento de un posible conflicto de interés:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberá ponerlo en conocimiento de acuerdo al siguiente procedimiento:

- **Comunicación:** la posible existencia de un conflicto de interés se pondrá en conocimiento de la Dirección Ejecutiva de CEAFA quien dará traslado de dicha información a la Junta de Gobierno. La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, deberán aportar las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- **Evaluación de si existe o pudiera existir un conflicto de interés:** El interesado podrá exponer los argumentos que considere pertinentes ante la Junta de Gobierno, quien evaluará si se considera o no una situación de conflicto de interés.
  - Si se considera que existe una situación de conflicto de interés:
    - La persona interesada podrá exponer las razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar, pero, en ningún caso, podrá estar presente durante las deliberaciones o debates (en caso de que éstos se produzcan), pudiendo valorar posibles alternativas a la transacción.
    - Valoradas los argumentos expuestos por la persona interesada, así como las posibles alternativas a la transacción, se someterá a votación de la Junta de Gobierno, votación en la que la persona interesada no podrá estar presente. La decisión adoptada se hará constar en acta.
    - En el caso de adopción de decisión por parte del resto de miembros de la Junta de Gobierno, el interesado se verá obligado (de acuerdo al régimen colegiado del órgano de gobierno) a acatar dicha decisión, con independencia de su orientación.

## Medidas adicionales:

A fin de mantener y garantizar la independencia y transparencia de los procesos de toma de decisiones por parte de la Junta de Gobierno, se establecen las siguientes condiciones:

- No más del 25% de sus miembros podrán estar inmersos en alguna de las situaciones descritas en el apartado de definición de la política de conflicto de interés, que tienen capacidad potencial de generar conflictos de interés.
- En ningún caso ningún miembro de la Junta de Gobierno, incluida la persona que ostente la presidencia, podrá desempeñar cargo alguno de dirección.
- En ningún caso, el personal técnico o profesional de CEAFA podrá formar parte de la Junta de Gobierno.

## Posibles situaciones de conflicto de interés:

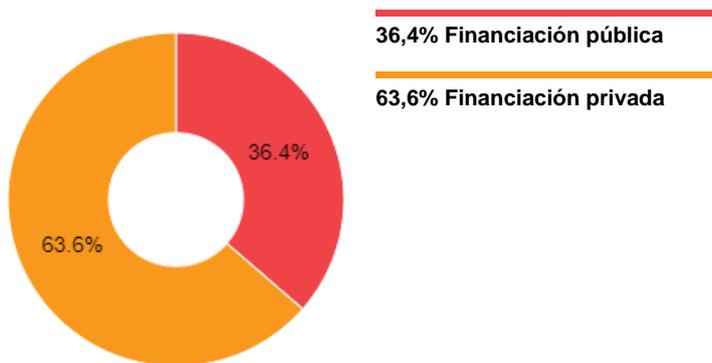
- Dos miembros del órgano de gobierno reciben remuneración por el ejercicio de cargos profesionales en sus respectivas entidades asociadas de CEAFA.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.117.196 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>1.117.196 €</b>	<b>912.457 €</b>	<b>656.409 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>36,4 %</b>	<b>407.223 €</b>	<b>426.860 €</b>	<b>397.259 €</b>
Administración Central	35,3 %	394.717 €	420.954 €	391.353 €
Administraciones autonómicas y locales	1,1 %	12.506 €	5.906 €	5.906 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>63,6 %</b>	<b>709.973 €</b>	<b>485.597 €</b>	<b>259.150 €</b>
Cuotas de socios	4,3 %	47.528 €	44.925 €	37.800 €
Aportaciones de personas físicas	0,9 %	10.031 €	37.977 €	26.491 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,7 %	29.608 €	4.864 €	85.803 €
Actividades de captación de fondos	13,1 %	146.656 €	11.980 €	104.099 €
Herencias y legados	41,7 %	465.461 €	379.344 €	0 €
Prestación de servicios y ventas	1,0 %	10.689 €	6.507 €	4.957 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2021 reciben un patrocinio para la celebración del IX Congreso Nacional de Alzheimer de la Diputación Foral de Álava por importe de 6.600€.
- Cuotas de socios: se incluyen las cuotas de las entidades asociadas cuya cuantía, en 2021, ascendió a 38.760€, así como las cuotas de Amigos Solidarios de CEAFA por importe de 8.768€, obtenido a raíz de una campaña de captación de socios que supuso 16 socios más.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2019 recibieron una aportación de Seguros Santa Lucía por importe de 43.853€ para el programa de estimulación cognitiva. En el año 2021, reciben una aportación de Laboratorios CINFA S.A por importe de 24.978€ para en proyecto de Reactivación Personal del Excuidador, así como pequeñas aportaciones de diversas entidades. Las tres principales entidades financiadoras en el año 2021 fueron Laboratorios CINFA S.A (24.978€), Fundación Caja Navarra (1.200€) y Biogen Spain, S.L.U. (781€)
- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos obtenidos de la celebración bianual del IX Congreso Nacional de Alzheimer cuya recaudación ascendió a 82.267€, tanto a través de patrocinios de empresas (24.879€), como de inscripciones por importe de 57.388€. Se incluyen, además, recaudaciones obtenidas a través de venta productos merchandising (pulseras, pegatinas, abanicos, bolsas) y la campaña de Eroski a través de Worldcoo cuya recaudación total ascendió 47.966€.

- Herencias y legados: se registran las herencias recibidas de varios particulares y la venta por importe de 75.180 € de un inmueble recibido como legado.
- Prestación de servicios y ventas: se recogen los importes facturados a entidades federadas por los servicios de acreditación de los centros como entidad de cuidados de demencias sin sujeciones, así como los servicios de atención asociativa (asesoramiento contable, laboral, etc.)

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	36,4 %	46,8 %
Ingresos privados	63,6 %	53,2 %
<b>Máximo financiador</b>		
Particular	25,7 %	
Particular		41,6 %

En el año 2021 reciben una herencia por importe de 287.318€ de un particular, siendo el principal financiador de CEAFA en dicho ejercicio.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La entidad no mantendrá relaciones de colaboraciones con entidades o empresas que:

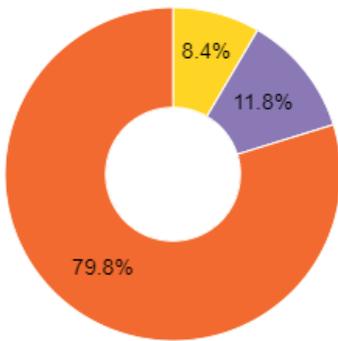
- No cumplan con los requerimientos exigidos por las entidades públicas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, legales, fiscales o de otra naturaleza.
- Estén incurso en procedimientos legales.
- No cumplan o respeten el articulado de la Ley de Transparencia.
- Se dediquen a actividades poco éticas o que sean susceptibles de algún tipo de sospecha.
- Presenten una fórmula jurídica de constitución poco adecuada, o la entidad no sea capaz de acreditar dicha fórmula jurídica.

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

**Gastos 999.922 € (2021)**



- 8,4% Administración**
- 11,8% Captación de fondos**
- 79,8% Misión**
  - 15,5% Información y sensibilización
  - 16,6% Formación y asesoramiento
  - 5,3% Representación y defensa
  - 42,4% Apoyo a la investigación

**5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos**

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

**Actividades de captación de fondos (2021)**

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	14.471 €	4.207 €	10.264 €
	Venta productos merchandising (pulseras, pegatinas, abanicos, bolsas), libros y tarjetas solidarias.		
Otros	47.966 €	0 €	47.966 €
	Campaña "Céntimos Solidarios" impulsada por Eroski dirigidos al proyecto tabletas solidarias y a la lucha contra las enfermedades neurodegenerativas.		

Además, CEAFA inició una campaña de captación de Amigos Solidarios consiguiendo 16 socios nuevos, cuya aportación supuso en 2021 un importe de 8.768€ con unos gastos asociados de 30€.  
 Por último, celebró el IX Congreso Nacional sobre Alzheimer que supuso una recaudación de 82.267€ a través de inscripciones y patrocinios, con unos gastos de catering asociados por importe de 25.905€.  
 Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

**5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

CEAFA obtiene fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas para proyectos concretos, así como de particulares. Para su control, cuenta con un sistema de contabilidad analítica a través del cual se realiza la trazabilidad de los ingresos recibidos y los gastos ejecutados en los diferentes proyectos para los que recibe fondos.

**5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a

solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

#### CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

La Confederación Española de Alzheimer (CEAFA) elabora cada año un presupuesto anual de ingresos y gastos de la entidad, que propuesto por la Junta de Gobierno de CEAFA, será aprobado por la Asamblea General de socios, en reunión ordinaria antes del primer semestre del año.

CEAFA orientará siempre la gestión según criterios de economía y equilibrio presupuestario, con una racionalización de los gastos y teniendo en cuenta los siguientes límites de autorización de gastos ordinarios /presupuestados:

- Hasta 18.000,00€: se pedirá un presupuesto a proveedores potenciales, y será aprobado por el responsable del Área de Gestión y Control Presupuestario de CEAFA.
- Entre 18.000,00 y 30.000,00 €: se pedirán tres presupuestos a proveedores potenciales, y será aprobado por el responsable del Área de Gestión y Control Presupuestario de CEAFA, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de CEAFA. en el caso de no elegir el presupuesto más barato, se deberá justificar el motivo de la elección.
- A partir de 30.000,00 €: se pedirán tres presupuestos a proveedores potenciales, y será aprobado por la Junta de Gobierno de CEAFA. En el caso de no elegir el presupuesto más barato, se deberá justificar el motivo de elección.
- En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, independientemente del importe, es necesario la autorización de la Junta de Gobierno de CEAFA.

#### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, CEAFA tiene identificado un listado de proveedores potenciales, a los que ha realizado una valoración previa, atendiendo a varios criterios:

- Criterios técnicos: por la calidad del servicio y la atención post-venta.
- Criterios económicos: se valorará, principalmente, el precio o tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se solicitarán contactos y/o referencias a otras organizaciones del sector, o a otras entidades y empresas colaboradoras.

Para incluir un posible nuevo proveedor, se recopilará información y datos sobre la empresa, ésta será valorada por el departamento correspondiente, y la decisión final sobre el proveedor con el que trabajará la entidad, será responsabilidad del equipo directivo de la entidad.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.117.196 €	657.940 €	459.256 €	69,8 %
Gastos	999.922 €	1.080.788 €	-80.866 €	-7,5 %
Resultado	117.274 €	-422.848 €		

En la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 se produjo una desviación positiva de los ingresos realizados en relación a los presupuestados debido, principalmente, a la obtención de herencias recibidas de particulares por importe de 465.461€.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	538.709 €	1.031.828 €	-493.119 €
2023	446.407 €	861.113 €	-414.706 €

CEAFA elaboró un presupuesto para el ejercicio 2022 con la previsión de un mayor gasto en ayudas monetarias ya que, en ellas, se incluyó el traspaso a CEAFA Fundación de las herencias recibidas en el ejercicio anterior.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 59,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 59,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>412.177 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>412.177 €</b>	<b>100,0 %</b>
CEAFA Fundación	326.159 €	79,1 %
FAGAL	1.069 €	0,3 %
FAE (Federación Alzheimer Euskadi)	3.682 €	0,9 %
otros	81.267 €	19,7 %

En el ejercicio 2020, CEAFA recibió unos ingresos extraordinarios provenientes de herencias de particulares por importe de 356.159€. En el año 2021, CEAFA determinó que la totalidad de los importes recibidos fueran destinados a CEAFA Fundación de reciente creación. De dicho importe, 30.000€ se destinaron al fondo fundacional y 326.159€ destinado a fines fundacionales. Este importe traspasado fue contemplado como gasto en ayudas monetarias en la misma cuantía que la reflejada en deuda con CEAFA Fundación.

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 2,8 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 3,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>1.311.944 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>1.168.040 €</b>
Tesorería	1.168.040 €
<b>Realizable</b>	<b>143.904 €</b>
Usuarios	139.921 €
Otros deudores	3.983 €

El epígrafe de subvenciones, donaciones y legados por importe de 238.869€ que constan en el Patrimonio Neto del balance se compone de: 146.412€ correspondientes a donaciones y legados de particulares, 22.181€ del Gobierno de Navarra, 15.226€ del Ayuntamiento de Pamplona y 12.370€ de Lotería Europea, entre otros.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2021</b>	117.274 €	10,5 %
<b>2020</b>	404.494 €	44,3 %
<b>2019</b>	-33.633 €	-5,1 %

En el ejercicio 2020 se obtuvo un beneficio debido al impacto positivo de las herencias recibidas en dicho ejercicio.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 1.178.716 €**

**Ratio de recursos disponibles: 114,2 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>10.676 €</b>	<b>100 %</b>	<b>100,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>10.676 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,7 %</b>
Inversiones inmobiliarias	8.287 €	77,6 %	0,6 %
Acciones en Bankia	2.389 €	22,4 %	0,2 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

CEAFA cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### Plataforma de Organizaciones de Pacientes- POP

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Fue constituida en 2014 por CEAFA junto con otras 18 organizaciones.	
<b>Misión</b>	<p>Promover la participación de los pacientes de Alzheimer y defender sus derechos en todos los ámbitos, políticas y actuaciones que afecten a sus vidas. El fin es que sean los propios pacientes y las asociaciones que agrupan, quienes ejerzan una representatividad más firme y eficaz, una representación con mayor legitimidad en base a un fortalecimiento de la participación, la democracia y la transferencia.</p> <p>Para ello, llevan a cabo acciones dirigidas a conocer la realidad y necesidades de los pacientes, así como de posicionamiento, información y comunicación de interés público relacionado con los pacientes, y de incidencia institucional y ciudadana dirigidas a reivindicar y proponer condiciones de los sistemas de salud y sociales para una atención integral y personalizada.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	La tesorera de CEAFA ocupa el cargo de tesorera en la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP)	
<b>Fondos Propios</b>	304.549 €	
<b>Ingresos</b>	569.564 €	
<b>Resultado</b>	140.800 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades.
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades.

### CEAFA Fundación

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Fundación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	30.000 €	
<b>Constitución</b>	CEAFA Fundación es constituida en el año 2021 por CEAFA con el fin de contribuir a la innovación en la atención de personas afectadas de Alzheimer y sus familiares y cuidadores.	
<b>Misión</b>	<p>El fin de la Fundación es impulsar la generación de conocimiento a través de acciones de apoyo a la investigación, impulsar la innovación asociativa y coadyuvar la lucha contra las consecuencias de la dependencia tipo Alzheimer que promueve CEAFA.</p> <p>Para ello, las actividades previstas son: gestionar los fondos recibidos de CEAFA para financiar proyectos de investigación promovidos por los miembros de la estructura confederal de CEAFA, otorgar becas de apoyo a la investigación y facilitar microcréditos a las entidades confederadas de CEAFA, entre otras.</p>	
<b>Órgano de gobierno</b>	La presidenta, la secretaria y tesorera de CEAFA ocupan los mismos cargos en la Fundación. Además, el gerente de CEAFA es el secretario general de la Fundación y un asesor externo de CEAFA es vocal del Patronato.	
<b>Fondos Propios</b>	30.000 €	
<b>Ingresos</b>	0 €	Sin actividad
<b>Resultado</b>	0 €	
<b>Transacciones</b>	30.000 €	Gasto CEAFA: traspaso de fondos para la dotación fundacional
<b>Deudas o créditos</b>	326.159 €	Deuda CEAFA: saldo pendiente de transferir a la Fundación por las herencias recibidas

## Red Soledades

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en 2021 junto a Asociación contra la soledad en personas mayores y otros grupos sociales, Asociación de Mayores Siglo XXI, Confederación Española de Organizaciones de Mayores CEOMA, Confederación Estatal de de Mayores Activos CONFEMAC, Fundación Pilares, Fundación Psicología sin Fronteras e Internet de las Personas EMANCIPATIC.	
<b>Misión</b>	Tiene como fin la lucha contra las soledades no deseadas y la mejora de la calidad de vida de las personas en esa soledad, incluyendo a aquellas personas dedicadas al cuidado de dependientes en el entorno familiar, destacando las que padecen algún tipo de demencia. Las actividades previstas son: acciones para prevenir las soledades y promover políticas preventivas, informar y sensibilizar a la ciudadanía, servicios de formación para aprender a gestionar la soledad y actos y jornadas de difusión, entre otros. En 2023 se está elaborando el plan estratégico que prevé su articulación en torno a dos grandes áreas: la de Municipalidad, regida por el convenio de colaboración suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias, y la de Comisiones, encargada de regular la actividad más concreta de la red.	
<b>Órgano de gobierno</b>	El gerente de CEAFA es el tesorero de la Asociación.	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	
<b>Ingresos</b>	0 €	Sin actividad
<b>Resultado</b>	0 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades.
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades.

## Neuroalianza

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Asociación	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Constituida en el año 2012 por 5 entidades, incluida CEAFA aportando para su constitución 500 €. Actualmente la entidad se encuentra sin actividad.	
<b>Misión</b>	La promoción de los derechos y deberes de las personas afectadas por las enfermedades neurodegenerativas, representando a las organizaciones que defienden los intereses de los pacientes españoles.	
<b>Órgano de gobierno</b>	Un miembro de la Junta de Gobierno de CEAFA pertenece a la Junta Directiva de la Asociación.	
<b>Fondos Propios</b>	4.159 €	
<b>Ingresos</b>	0 €	Sin actividad
<b>Resultado</b>	0 €	
<b>Transacciones</b>	0 €	No se han producido transacciones entre ambas entidades.
<b>Deudas o créditos</b>	0 €	No existen saldos pendientes entre ambas entidades.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de CEAFA](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

CEAFA cuenta con otras páginas web:

- Plataforma para el diagnóstico precoz:

[www.problemasmemoria.com](http://www.problemasmemoria.com)

- Blog:

<https://www.ceafa.es/alzheimer-blog/>

- Proyecto KnowAlzheimer:

<https://www.youtube.com/channel/UCA2u5TeYSguVkaLes9VNBOg>

- Congreso Nacional de Alzheimer CEAFA

<https://www.congresonacionaldealzheimer.org>

### **7B. La comunicación no induce a error**

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### **7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad**

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Revista institucional "En mente" y memoria final de los proyectos de colaboración a las entidades colaboradoras.

### **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## **8. Voluntariado formado y participativo**

### **8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza**

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 12

**Actividades que realizan :**

Asesoramiento, representación del colectivo Alzheimer en diferentes foros nacionales e internacionales.

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

CEAFA tiene un Manual de acogida para los Voluntarios que recoge documentos legales (Estatutos, Reglamento de Régimen Interno, Código Ético de CEAFA, etc.), documentos estratégicos internos (Modelo CEAFA 2020, plan estratégico, reivindicaciones y propuestas Día Mundial del Alzheimer, etc.) y otras publicaciones de interés.

Los voluntarios de CEAFA acceden además a formación externa, acudiendo a numerosos foros, jornadas, cursos y congresos que les permite completar su formación, ajustada a las actividades designadas.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO**

El área de gestión y control presupuestario de CEAFA tiene establecido las siguientes pautas para el control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas.

Con respecto a donaciones en efectivo:

- CEAFA no suele recibir donaciones dinerarias en mano, ya que no realizan campañas de recaudación de fondos “face to face”, o a través de huchas, rastrillos u otras actividades; no obstante si se diera el caso, existe un procedimiento de gestión/control de donaciones dinerarias en efectivo “en mano”:
- Se solicitan los datos fiscales del donante (nombre + apellidos + NIF + dirección postal completa).
- Se emite y entrega el certificado de donación correspondiente.
- Se declara el donativo dentro del modelo anual 182 ante la agencia tributaria correspondiente.
- El responsable del área de gestión y control presupuestario de CEAFA ingresa el donativo en caja registrándose la fecha, importe y descripción de la entrada en el libro de caja, y el asiento contable correspondiente.

- El responsable del área de gestión y control presupuestario de CEAFA ingresa el donativo en la cuenta bancaria de CEAFA de forma “casi inmediata”, registrándose la fecha, importe y descripción de la salida en el libro de caja, y el asiento contable correspondiente.

Con respecto a la identificación de donantes anónimos:

- Informan que los canales a través de los que podemos recibir donaciones (pasarela de donación on-line de la página Web y número de cuenta facilitado) se solicitan siempre datos personales y DNI para poder identificarles.

Además:

- Todos los donantes que solicitan certificado de donación, dan sus datos, por lo que están identificados.

- Todas las donaciones que llegan a través de TPV virtual, también están identificados, porque deben rellenar unos campos de identificación obligatorios, y luego elegir sí/no recibir certificado.

- Las donaciones recibidas por transferencias y/o en ventanilla de los bancos, habitualmente ya vienen identificadas con nombre y apellidos.

- Desde CEAFA presentan y declaran todos los certificados de donación (modelo anual 182); y además, en auditoría, también declaran todas las donaciones recibidas (independientemente de que hayan pedido certificado o no).

- No obstante, en el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, CEAFA lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por BDO Quota Auditores S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior en 24 de mayo de 2022.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.445.965 €</b>	<b>1.632.638 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>130.262 €</b>	<b>277.772 €</b>
Inmovilizado intangible	12.066 €	10.542 €
Inmovilizado material	107.520 €	120.044 €
Inversiones inmobiliarias	8.287 €	143.107 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.389 €	4.079 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.315.703 €</b>	<b>1.354.866 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	139.921 €	342.446 €
Deudores Comerciales	3.983 €	59.696 €
Periodificaciones a corto plazo	3.759 €	4.233 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.168.040 €	948.491 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.445.965 €</b>	<b>1.632.638 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>926.820 €</b>	<b>1.169.488 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>687.951 €</b>	<b>570.676 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	570.677 €	166.182 €
Resultado del periodo	117.274 €	404.494 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>238.869 €</b>	<b>598.812 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>519.145 €</b>	<b>463.150 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>412.177 €</b>	<b>61.683 €</b>
Deuda a corto plazo		1.648 €
Beneficiarios acreedores	330.910 €	
Acreedores comerciales	81.267 €	60.035 €
Periodificaciones a corto plazo	106.968 €	401.467 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	923.228 €	886.434 €
Ayudas monetarias y otros	-519.317 €	-161.482 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	97.355 €	8.507 €
Gastos de personal	-206.287 €	-222.845 €
Otros gastos de explotación	-250.580 €	-101.877 €
Amortización del inmovilizado	-20.638 €	-21.254 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	18.333 €	17.516 €
Otros ingresos/gastos	75.180 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>117.274 €</b>	<b>404.999 €</b>
Gastos financieros		-505 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-505 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>117.274 €</b>	<b>404.494 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	50.165 €	313.570 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-410.108 €	-687.219 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-359.943 €	-373.649 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-242.669 €</b>	<b>30.845 €</b>

## **CEAFA**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

